

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.504/2014

Don Antonio Jesús Ortega Borja, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), hago saber:

En cumplimiento del artículo 104 bis.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace pú-

blico el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en esta Corporación:

1 (Asesor Grupo Andalucista)

Asimismo, se publica la masa salarial aprobada del personal laboral del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 103 bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que asciende a 1.856.819,40 euros.

En Posadas (Córdoba), a 19 de mayo de 2014. El Alcalde, Fdo. Antonio J. Ortega Borja.